

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

9**COLLADO VILLALBA**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU de Collado Villalba, relativa al establecimiento de las adecuadas determinaciones de planeamiento en los suelos del hospital general y sus accesos. Se expone al público el expediente durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual, podrá examinarse el expediente, en las oficinas municipales, y presentar las alegaciones que estimen por convenientes, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 57 y 59.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Collado Villalba, a 27 de abril de 2020.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Vargas Fernández.

(03/9.813/20)

